



QUILLA-19-043904

Barranquilla, febrero 28 de 2019

Señor (a)

GLENIS MERCEDES FAYAD ASKAR

C 32 45 59 LO 4

BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-018803-2018 de la Gerencia de Gestión Catastra

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. **08-001-018803-2018**, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Asesor Responsable de la Conservación

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Milena Sierra

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-018803-2018

FECHA 17/12/2018

Página 1 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE DLG_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE EL(LA) SEÑOR(A) DINO ALBERTO GIL OSORIO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE NO. 8748654, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100103002018 DE FECHA 14/12/2018, PARA EL(LOS) PREDIO(S) UBICADO(S) EN LA CALLE 33 45-60 E IDENTIFICADO(S) CON MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NO. 040-25554 Y REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES) NO. 08-001-01-02-00-00-0047-0902-9-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESCRITURA PÚBLICA NO 1931 DE FECHA 21/06/2012, DE LA NOTARIA 12 DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, DEBIDAMENTE REGISTRADA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 040-25554.

QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL RADICADO 0800100103002018 DE FECHA 14/12/2018, COMISIONO AL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL 08-001-01-02-00-00-0047-0902-9-00-00-0000, UBICADO EN LA CALLE 33 45-60 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08-001-009881-2018 DE FECHA 06/12/2018 SE REALIZÓ MUTACIÓN DE DESENGLOBE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N 08-001-01-02-00-00-0047-0902-9-00-00-0000, SOMETIDO AL MEDIANTE ESCRITURA N° NO 1931 DE FECHA 21/06/2012, DE LA NOTARIA 12 DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A INCORPORAR LAS ÁREAS PRIVADAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL EDIFICIO.

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE TERCERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL C) MODIFICADO POR EL ARTICULO DECIMO DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 126 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 17/12/2018
Hora: 10:36:50 AM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-018803-2018

FECHA 17/12/2018

Página 2 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 01 - 01 - 0001	FAYAD MANZUR JONY C 32 45 59 LC 4 B 040 - 484214	A	15.09 M2	CC 0	8661955 \$ 7,077,000.00	
	C	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 00 - 00 - 0041	PUBLICIDAD 90 Y CIA LIMITADA C 33 45 56 L 1 040 - 278052	A	407.04 M2	NIT 1493	800113992 \$ 1,365,356,000.00	9
	C	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 00 - 00 - 0044	FAYAD AHCAR YAZMIN FAYAD ASKAR GLENIS MERCEDES C 32 45 59 L 4 040 - 278055	C	15.09 M2	CC 111	32669122 22694731 \$ 77,379,000.00	
	C	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 00 - 00 - 0043	JOFAYMAN S EN C K 45B 32 05 L 3 040 - 278054	C	23.6 M2	NIT 54	0 \$ 67,158,000.00	0
	C	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 00 - 00 - 0042	INVERSIONES BLANDON GIL & CIA S E C 33 45 60 L 2 040 - 278053	C	45.36 M2	NIT 199	9002948595 \$ 227,976,000.00	
	I	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 00 - 00 - 0041	PUBLICIDAD 90 Y CIA LIMITADA C 33 45 56 L 1 040 - 278052	A	407.04 M2	NIT 1493	800113992 \$ 1,365,356,000.00	9
			FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		17/12/2018			
	I	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 00 - 00 - 0042	INVERSIONES BLANDON GIL & CIA S E C 33 45 60 L 2 040 - 278053	C	45.36 M2	NIT 166	9002948595 \$ 193,699,000.00	01/01/2019
			FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		17/12/2018			
	I	01 - 02 - 00 - 00 - 0047 - 0902 - 9 - 00 - 00 - 0043	JOFAYMAN S EN C			NIT	0	0

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-018803-2018

FECHA 17/12/2018

Página 3 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

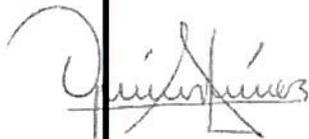
01-02-00-00-0047-0902-9-00-00-0044	FAYAD AHCAR YAZMIN	CC	32669122				
	FAYAD ASKAR GLENIS MERCEDES	CC	22694731				
	C 32 45 59 L 4	C	15.09 M2	55	\$ 41,911,000.00	01/01/2019	
	040 - 278055						
	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		17/12/2018				
01-02-00-00-0047-0902-9-01-01-0001	FAYAD MANZUR JONY	CC	8661955				
	C 32 45 59 LC 4 B	A	15.09 M2	55	\$ 56,922,000.00	01/01/2019	
	040 - 484214						
	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		17/12/2018				

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL LUNES 17 DE DICIEMBRE DEL 2018



ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: DALLAMS MEYBER BARRIOS AVENDAÑO

Fecha: 17/12/2018
Hora: 10:56:50 AM





RESOLUCIÓN NRO: 08-001-018803-2018

FECHA 17/12/2018

Página 4 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO